

*Recepción de  
Ambiente  
29/3/2018*

Oficio No. SPA-MEP-2018-1380  
DM Quito, **27 MAR 2018**

Señor  
Diego Cevallos  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**  
Presente.-

Ref. GDOC 2018-038565 ✓

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el Oficio No. SA-POL-PLA-2018-115, suscrito por la señora Verónica Arias Secretaria Metropolitana de Ambiente, remite Oficio No. MH-2018-0110-OF del ingeniero Carlos Pérez, Ministro de Hidrocarburos, quien en atención al requerimiento del Concejal Carlos Páez en relación a la solicitud de un plan de reducción progresiva del contenido de azufre en el Diésel Automotriz, manifiesta que luego del trabajo correctivo en la refinería de Esmeraldas el contenido de azufre en el Diésel Premium se estabilizaría en 80 ppm.

Sin otro particular por el momento me suscribo de usted.

Atentamente,

*María Eugenia Pesantez*  
**María Eugenia Pesantez**  
**Secretaria Particular**  
**Despacho Alcaldía**

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 27 MAR 2018 Hora 14:25

Nº. HOJAS - NOVE -  
Recibido por: *[Signature]*

Adjunto: 3 FOJAS UTILES-TRAMITE ORIGINAL.  
Ejemplar 1: Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Archivo: Digital

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	V. Maldonado	GDA	20180321	<i>[Signature]</i>
Revisión:	M. Guerrero	GDA	20180321	



**SA-2018- 1115- Plan de mejoramiento de combustibles para el DMQ**

impreso por Mariela Perrone Reed (mariela.perrone@quito.gob.ec), 15/03/2018 - 10:05:56

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	1 d 1 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	14/03/2018 - 08:21:08
<b>Cola</b>	ALCALDIA METROPOLITANA	<b>Creado por</b>	Bonilla Reyes Daniel Alejandro
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE		
<b>Propietario</b>	mpezantes (María Eugenia Pezantes de Janon)		

Información del cliente

**Nombre:** SECRETARÍA DE  
**Apellido:** AMBIENTE  
**Identificador de usuario:** Ing. Verónica Árias  
**Correo:** veronica.arias@quito.gob.ec  
**Teléfono:** 2430588  
**Fax:** 2430572  
**Calle:** Río Coca E6-85 e Isla Genovesa  
**Ciudad:** Quito  
**País:** Ecuador

*Informe a Consejo  
14-03-2018*



**No TRÁMITE:** .....  
**FECHA DE INGRESO:** 16 MAR 2018  
**RECIBIDO POR:** Graciela Salcedo  
**INF 3952300 EXT 12304 - 12320**

Artículo #5

**De:** "Mariela Perrone Reed" <mariela.perrone@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 15/03/2018 - 10:05:51 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** 1115\_DR.\_MAURICIO\_RODAS\_ALCALDE.PDF (2.5 MBytes)

SE ENVÍA OFICIO 1115 PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES, SALUDOS

**20 MAR 2018**

*1146*

*1380*



Oficio No. SA-POL-PLA-2018-1115

DMQ, 14 de marzo de 2018

Ref:

GDOC: 2018-038565

**Asunto:** Plan de mejoramiento de combustibles para el DMQ

Doctor  
Mauricio Rodas  
Alcalde  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Venezuela entre Chile y Espejo  
Presente.-

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, durante el año pasado se efectuaron gestiones y se mantuvieron reuniones de trabajo con el Ministerio de Hidrocarburos y representantes de Petroecuador con el fin de viabilizar la distribución de combustibles de mejor calidad en el Distrito Metropolitano de Quito en la brevedad posible. Petroecuador y el Ministerio de Hidrocarburos emitieron como respuesta el oficio MH-2017-0602-OF de fecha 29 de diciembre de 2017, adjuntando un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Combustibles que contemplaba un mejoramiento en la calidad del combustible diésel premium en los siguientes términos: contenido de 300ppm de azufre a corto plazo, 200 ppm de azufre a mediano plazo (2018) y menos de 50 ppm de azufre a largo plazo (2022).

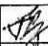
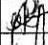
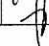
Mediante oficio No. 102-CPP-2018 de 15 de febrero de 2018, el señor Concejal Carlos Páez presentó un oficio al Ministerio de Hidrocarburos y a Petroecuador, solicitando que se revise el plan proporcionado en el mes de diciembre de 2017. En este sentido, el Ministerio de Hidrocarburos a través del oficio Nro. MH-2018-0110-OF ha manifestado que luego de los trabajos correctivos que se ejecutan en la Refinería de Esmeraldas el contenido de azufre en el diésel Premium se estabilizaría en 80 ppm.

Adjunto copia del oficio para su conocimiento y consideración.

Atentamente,

  
Verónica Arias  
SECRETARIA DE AMBIENTE  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DESPACHO  
SECRETARIA DE  
**AMBIENTE**  
ALCALDÍA

Elaborado	D.Bonilla	POL/MP	14-03-2018	
Revisado	M.Perrone	POL/MP	14-03-2018	
Aprobado	S.Sandoval	SA	14/MAR/2018	



DPR

Ministerio de Hidrocarburos  
*Políticas / Materiales para la Comisión de Ingresos a la PAO y otros, 2018*



**POLITICA AMBIENTAL**

REVISAR       PREPARAR  
 INFORMAR       CONTESTACIÓN  
 DAR TRÁMITE       OTRO... *7 Hojas*  
 FECHA: *1 MAR 20 2018*  
 HORA: *14h 56*



**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**

Oficio Nro. MH-2018-0110-OF

Quito, D.M., 02 de marzo de 2018

Asunto: Requerimiento Concejal Municipal sobre el Plan de Mejor Calidad de Diesel Premium para Quito

Señor  
Carlos Luis Paéz Pérez  
Concejal  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho



*12:30 pm.*  
RECIBIDO 05 MAR. 2018

En atención al oficio Nro. 102-CPP-2018, del 15 de febrero de 2018, mediante el cual solicita establecer "un nuevo y más generoso cronograma de reducción progresiva del contenido de azufre en el Diésel Automotriz", me permito manifestarle lo siguiente:

- En el mes de febrero de 2018, EP Petroecuador realizó una optimización operativa en la unidad de la Refinería Esmeraldas que remueve el azufre del diésel Premium (Sector Automotriz), llegando a finales de este mes, a especificaciones de 112 partes por millón – ppm. de contenido de azufre. Este resultado podría estabilizarse en 80 ppm, luego de las acciones correctivas programadas por la Empresa Pública, para el paro del 25 de marzo/2018.
- Paralelamente, con esta optimización, a finales de febrero se despachó desde el Terminal El Beaterio un diésel premium con 170 ppm de contenido de azufre; resultados considerablemente menores a los ofrecidos en reuniones anteriores al equipo técnico del DMQ, e informado a la Alcaldía del Municipio de Quito mediante oficio Nro. 33766-PGG-2017 del 22 de diciembre del 2017; y, a las especificaciones establecidas en la norma NTE INEN 1489.
- Finalmente, tal como ha sido anunciado públicamente, el Gobierno a través de sus Ministros de Estado ha emprendido actividades para promocionar y conseguir recursos destinados a la construcción de un nuevo complejo refinador, que mejorará sistemática y radicalmente la calidad de todos los combustibles a nivel nacional, por lo que consecuentemente estaremos en capacidad de alinearlos a las normativas internacionales, en concordancia con la realidad y aplicabilidad de la Región y Ecuador.

Con estos antecedentes, agradecemos los valiosos aportes y sugerencias realizados por todos los sectores y autoridades de nuestro País, mismos que son bien recibidos y considerados en las políticas sectoriales hidrocarburíferas para continuar impulsando el mejoramiento de calidad de combustibles a nivel nacional.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Enrique Pérez García  
MINISTRO DE HIDROCARBUROS

Referencias:  
- MH-DA-D-2018-00686-EX

Anexos:  
- mh-2017-0602-of-1.pdf  
- oficio\_33766-pgg-2017\_del\_22\_de\_diciembre\_del\_2017.pdf  
- oficio\_nro\_102-cpp-2018\_del\_15\_de\_febrero\_de\_2018.pdf

Copia:  
Doctora  
María Verónica Arias Cabanilla  
SECRETARÍA DEL AMBIENTE  
  
Señor Ingeniero  
Carlos Alejandro Tejada Pazmiño

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SECRETARÍA DE AMBIENTE  
**RECIBIDO**  
 FECHA: *2018-03-05*  
 RECIBIDO POR: *[Signature]*  
 CON N°:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SECRETARÍA DE AMBIENTE  
 FECHA: *05-03-2018* HORA: *9:50*  
 RECIBIDO POR: *[Signature]*  
 OBSERVACIONES: *7 Hojas*



Ministerio de  
Hidrocarburos



## MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-2018-0110-OF

Quito, D.M., 02 de marzo de 2018

Gerente General  
PETROECUADOR

Señor Economista  
Juan Carlos Aviles Borja  
Viceministro de Hidrocarburos, Subrogante

Señor Sociólogo  
Angel Rafael Aviles Zevallos  
Subsecretario de Gestión Política y Social Hidrocarburifera

ja/hl/ac/ph/ja



## MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-2017-0602-OF

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2017

**Asunto:** PLAN DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE COMBUSTIBLES - DMQ

Señor Doctor  
Mauricio Esteban Rodas Espinel  
Alcalde Distrito Metropolitano de Quito  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora  
Verónica Arias  
Secretaría de Ambiente  
SECRETARÍA DE AMBIENTE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO  
En su Despacho

En atención a lo requerido a esta Cartera de Estado por parte de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y Secretaría de Ambiente del Municipio, en relación al requerimiento de un combustible de mejor calidad para la ciudad capital, que permita contribuir a la reducción de emisiones y mejorar la calidad del aire de Quito; al respecto me permito informar que se han realizado varias reuniones de trabajo con el equipo técnico del DMQ, y se han desarrollado los correspondientes análisis técnicos y económicos, en relación a lo solicitado.

Por lo expuesto, y considerando la situación actual de la Refinería Esmeraldas que contribuye a la provisión de combustibles a la zona norte del país, incluyendo la ciudad de Quito; se ha generado un plan a corto, mediano y largo plazo, que permita el mejoramiento de la calidad de combustibles, conforme se detalla en el oficio Nro. 33766-PGG-2017 del 22 de diciembre del 2017, remitido por la EP Petroecuador.

Adicionalmente, sírvase encontrar información respecto de los componentes que intervienen en la calidad del aire, estadísticas de la calidad del diésel premium en el Terminal Beaterio durante el año 2017 y detalle de parámetros de medición para los diferentes compuestos del diésel y gasolinas en relación a las Normas Euro - Emisiones.

Esta Cartera de Estado reitera su compromiso de coordinar las acciones pertinentes a fin de que el plan de mejoramiento de calidad de los combustibles previsto por EP Petroecuador, pueda ejecutarse de forma adecuada y en lo posible en los tiempos previstos, conforme la realidad del sector hidrocarburífero nacional.

Atentamente,



## MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-2017-0602-OF

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2017

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Hugo Patricio Larrea Cabrera  
**MINISTRO DE HIDROCARBUROS, SUBROGANTE**

Referencias:

- MH-DA-D-2017-05423-EX

Anexos:

- 5 HOJAS

Copia:

Señor Ingeniero  
Ruben Guillermo Ortega Verinaz  
Viceministro de Hidrocarburos, Subrogante

Señor Economista  
Juan Carlos Aviles Borja  
Subsecretario Nacional de Derivados de Hidrocarburos

Señor Ingeniero  
Carlos Alejandro Tejada Pazmiño  
Gerente General  
PETROECUADOR

ph/ja/ro



www.epetroecuador.com

MH-DA-D-2017- C5423 -EX

**OFICIO N° 33766-PGG-2017**

ENVIADO A: DM

Quito, D.M., 22 DIC. 2017

ANEXOS: 5 hojas

MH RECIBIDO AC  
2017-DEC-22 18:47

Ingeniero  
Carlos Pérez  
**MINISTRO DE ESTADO**  
**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**  
Ciudad

Ingeniero  
Patricio Larrea  
**Viceministro de Hidrocarburos**  
**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**  
Ciudad

Economista  
Juan Carlos Avilés  
**Viceministro de Hidrocarburos, Subrogante**  
**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**  
Ciudad

**ASUNTO: Urgente Requerimiento de Información –Plan de Mejoramiento de calidad de combustibles.**

De mi consideración:

En atención a al oficio No. MH-VH-2017-0335-OF de 13 de diciembre de 2017, en el que solicita a la EP PETROECUADOR se remita un plan de mejoramiento de combustibles a mediano y largo plazo a nivel nacional, me permito exponer lo siguiente:

**1. Corto Plazo**

EP-Petroecuador puede proveer a todo el país un diésel Premium de 300 ppm en promedio que corresponde al producido en la Refinería Estatal de Esmeraldas. Dicho contenido puede variar a la baja dependiendo del volumen importado debido a las necesidades del mercado nacional.

**2. Mediano Plazo**

EP-Petroecuador ha establecido un programa de optimización orientada a la unidad de remoción de azufre instalada en la Refinería Estatal de Esmeraldas



PETROECUADOR


www.epetroecuador.ec

[HDS-Hidrodesulfuradora de Diésel], con lo cual a partir del segundo semestre del año 2018 estará en capacidad de proveer Diesel Premium con un contenido de azufre de 200 ppm. De igual manera según lo expuesto anteriormente la mezcla con Diesel Premium importado disminuirá el contenido de azufre.

### 3. Largo Plazo

EP-Petroecuador está promocionando Proyectos para el Mejoramiento de combustibles en sus refinerías en base a un esquema de EPC y BOT a fin de mejorar sistemática y radicalmente la calidad de sus combustibles y en particular el contenido de azufre en el Diesel Premium.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Tejada P.  
GERENTE GENERAL



#### Anexos

- 1.- Oficio Nro. MH-2017-00335-OF
- 2.- Presentación Plan de Mejoramiento de Combustibles

Elaborado por:	MORILLO CHANDI GRACE ALEXANDRA
Revisado por:	TEJADA PAZMIÑO CARLOS ALEJANDRO
Aprobado por:	TEJADA PAZMIÑO CARLOS ALEJANDRO
Fecha Elaboración:	22/12/2017
N. Trámite Interno:	00900421

"Si este documento es la impresión de un documento firmado electrónicamente, recuerde que el original y válido es el que reposa en el Sistema de Gestión Documental SIDOC"

Alpallana EB-56 y Av. 6 de Diciembre (esquina); Telf: 2563-060 - 2560-525; Casilla: 17-11-5007 / 17-11-5008 Quito - Ecuador

## MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-VH-2017-0335-OF

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2017

**Asunto:** Urgente requerimiento de información - Plan de mejoramiento de calidad de combustibles.

Señor Ingeniero  
Carlos Alejandro Tejada Pazmiño  
**Gerente General**  
**PETROECUADOR**  
En su Despacho

Mediante Oficio Nro. MH-VH-2017-0318-OF del 28 de noviembre de 2017, esta Cartera de Estado solicitó a su Representada remitir hasta el 11 de diciembre de 2017 un informe detallado con las propuestas y recomendaciones pertinentes, relacionado con la viabilidad de proveer un diésel de mejor calidad para la ciudad de Quito.

Adicionalmente, mediante oficio 3939, del 28 de noviembre de 2017, el Sr. Alcalde del Cantón Cuenca hace referencia a una resolución de fecha 5 de septiembre de 2017 emitida por parte del Concejo Municipal de la ciudad de Cuenca, con la cual plantean una renovación de la flota de buses de transporte urbano; y, que para ello requieren un combustible de buena calidad y con baja concentración de azufre.

Con estos antecedentes, mucho agradeceré se sirva remitir a esta Cartera de Estado hasta el 14 de diciembre de 2017 la propuesta prevista para el plan de mejoramiento de calidad de combustibles a largo plazo de EP Petroecuador a nivel nacional, a fin de dar atención de forma urgente a la Alcaldía del Municipio de Quito y Cuenca.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Juan Carlos Aviles Borja  
**VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS, SUBROGANTE**

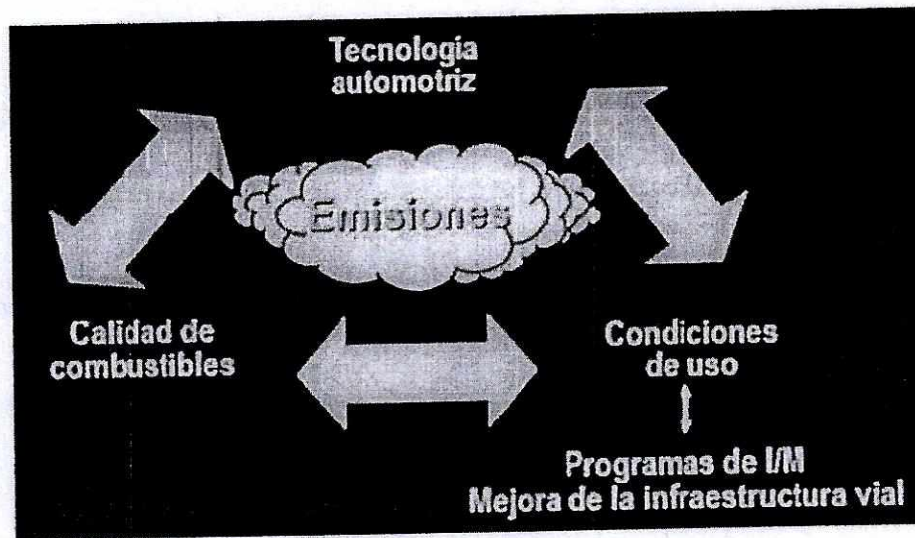
Anexos:

- oficio\_nro\_3939\_del\_28\_de\_noviembre\_de\_20170057960001513201107.pdf
- 9\_oficio\_nro\_mh-vh-2017-0318-of\_noviembre\_20170278143001513200715.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Carlos Enrique Pérez García  
**Ministro de Hidrocarburos**

# COMPONENTES QUE INTERVIENEN EN LA CALIDAD DEL AIRE

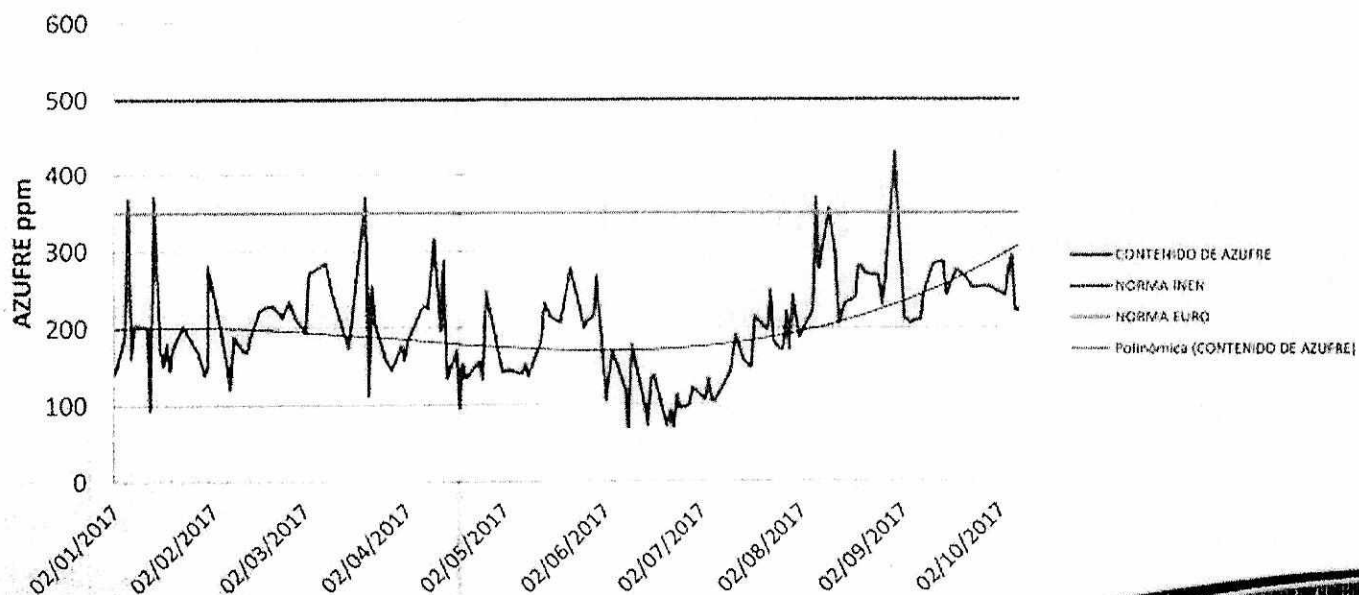


Reducción de:  
Particulados MP  
CO, SOx, NOx  
HidrocarburosHC



PETROECUADOR

# ESTADÍSTICAS DE CALIDAD DEL DIESEL PREMIUM 2017 TERMINAL BEATERIO



PETROECUADOR

# PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DIESEL PREMIUM

2022

2018

CORTO  
PLAZO

300 ppm "S"

MEDIANO  
PLAZO

200 ppm "S"

LARGO  
PLAZO

< 50 ppm "S"

Calidad:

- Performance
- Especificaciones



PETROEQUADOR



## Emisiones- Normas Euro – Contenido de Azufre

<b>GASOLINE</b>	EN 228:	Dir 98/70	Dir 98/70	Dir 98/70	Dir 98/70
	1993	1996	2000	2005	2009
	<i>Euro I</i>	<i>Euro II</i>	<i>Euro III</i>	<i>Euro IV</i>	<i>Euro V</i>
Aromatics, vol%, max	No limit	No limit	42	35	35
Olefins, vol%, max	No limit	No limit	18	18	18
Benzene, vol%, max	5	5	1	1	1
Oxygen, wt%, max	2.5	2.5	2.7	2.7	3.7
Sulphur, ppm, max	1000	500	150	50 (10)*	10
RON, min	91	91	91	91	91
RVP, kPa	35 - 100	35 - 100	60 - 70	60 - 70	60 - 70
Lead, g/lt, max	0.013	0.013	None	None	None
<b>DIESEL</b>	EN 590:	Dir 98/70	Dir 98/70	Dir 98/70	Dir 98/70
	1993	1996	2000	2005	2009
	<i>Euro I</i>	<i>Euro II</i>	<i>Euro III</i>	<i>Euro IV</i>	<i>Euro V</i>
Poly Aromatics, vol%, max	N/A	N/A	11	11	11
Sulphur, ppm, max	2,000	500	350	50 (10)*	10
Cetane number, min	49	49	51	51	51
Density @ 15°C, kg/m <sup>3</sup>	820 - 860	820 - 860	845	845	845
Distillation, T95°C, max	370	370	360	360	360

\* 2005 introduction of 10ppm sulphur gasoline: fuel must be geographically available in an appropriately balanced manner.

Fuente: <http://www.unep.org/transport/pdf/Tunisia-CITACPrstnTunsiAug08.pdf>



**PETRODECADOR**



Carlos Páez Pérez  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ENVIADO A: DM

ANEXOS: SI

MH RECIBIDO AC

2018-FEB-15 14:13

Oficio No. 102-CPP-2018  
Quito, 15 de febrero de 2018

Ingeniero  
Carlos Pérez García  
**Ministro de Hidrocarburos**  
República del Ecuador  
Presente

De mi consideración:

Como consta en el oficio No. MH-2017-0602-DF del Ministro de Hidrocarburos subrogante dirigido al Alcalde de Quito, fechado 29 de diciembre 2017 y relacionado con el Plan de Mejoramiento de la Calidad del Diésel Premium, que se nos ha hecho conocer mediante oficio circular de la Secretaría de Ambiente, se comunica que recién a partir del año 2022 se podría contar en Quito con una calidad de diésel automotriz, en lo que respecta a su contenido de azufre, que permita incorporar tecnologías vehiculares con niveles de emisión más exigentes.

Demás está decir que reducir la presencia de azufre en los combustibles tiene como objetivo la protección de la salud de la población, debido la influencia que tiene en las emisiones directas de óxidos de azufre y material particulado fino a través de los tubos de escape de buses y camiones principalmente, según ha sido ampliamente estudiado y continuamente reportado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA), así como varias organizaciones internacionales que se han creado a lo largo de estos años alrededor de los combustibles y vehículos limpios y de cuyo esfuerzo se ha generado específicamente la "Estrategia Global para Introducir Combustibles de Bajo Azufre y Vehículos a Diésel Más Limpios", publicada en agosto del 2016 (*Cleaning Up the Global On-Road Diesel Fleet. A Global Strategy to Introduce Low-Sulfur Fuels and Cleaner Diesel Vehicles*, preparada por la *Heavy-Duty Diesel Initiative* de la *Climate and Clean Air Coalition*, integrada por los gobiernos de los Estados Unidos, Canadá y Suiza, el PNUMA y el *International Council on Clean Transportation*).

De la revisión de esta información científica, hay que reconocer que el Ecuador tiene un serio retraso ya que el Diésel Premium con 500 ppm de azufre recién se hizo realidad para Quito en el 2006, con ocho años de diferencia con respecto a la norma técnica expedida en 1998, y para todo el país mucho más recientemente. En la comunicación referida al inicio se dice que para este 2018 se podrá contar con diésel de 200 ppm de azufre, con lo cual la mejor tecnología para vehículos pesados, en materia de emisiones por el tubo de escape, sería Euro III (estándar europeo) o EPA 98 (estándar estadounidense), que nos deja muy atrás del Euro VI o su equivalente vigente en la Unión Europea, Estados Unidos, Japón y Canadá o del Euro V que ya es estándar en países como Chile, Brasil, Rusia, China y próximamente México e India.

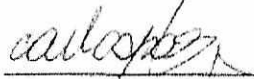
Por ello, si bien no se puede desconocer el hecho por usted comunicado en su oportunidad que la repotenciación realizada en la Refinería de Esmeraldas no da cuenta de esta necesidad nacional y que la construcción de la Refinería del Pacífico en Manabí está todavía a la espera de empresas o consorcios que deseen invertir, considero necesario

apelar a las políticas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo "Toda Una Vida", particularmente a la 3.4 que señala "Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global" y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial al 11 que busca "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", para solicitarle que se revisen los plazos de la meta de 50 ppm de contenido de azufre en el diésel automotriz, indicados en la comunicación referida, para alinear al país respecto a estándares de salud, ambientales y tecnológicos internacionales, conforme lo señalado en párrafos precedentes.

Por lo indicado, me permito proponer al Ministerio que usted dirige, que se establezca un nuevo y más generoso cronograma de reducción progresiva del contenido de azufre en el diésel automotriz, al menos para los centros de mayor concentración de población y de vehículos del país, sin dejar afuera a Quito, que adicionalmente tiene una condición de altura que reduce la eficiencia de los procesos de combustión y con ello, aumenta las emisiones contaminantes en los vehículos que aquí operan.

Aprovecho la oportunidad para saludarle y quedo a su disposición para trabajar conjuntamente una propuesta que permita mejorar las metas actualmente propuestas para la calidad de combustibles para el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Carlos Páez Pérez  
Concejal Metropolitano

cc: Dr. Tarcisio Granizo  
Ministro de Ambiente, República del Ecuador

Dra. Verónica Espinosa  
Ministra de Salud, República del Ecuador

Dr. Etzon Romo  
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, República del Ecuador

Dr. Andrés Mideros  
Secretario de la Presidencia, República del Ecuador

Dra. Verónica Arias  
Secretaria de Ambiente, MDMQ

